



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A**

23 NOV 2021

ANGOL,

0 0 2 0 9 3

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N° 237 de fecha 17 de Noviembre de 2021, del Secretario Municipal (S), Ingeniero Comercial, Sra. Marisol Hernández Astete, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 15 de fecha 16-11-2021, se aprobó entrega de Recursos para proyectos del Fondo de Desarrollo Ambiental 2021 FODEMA.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte proyectos Fondo de Desarrollo Ambiental FODEMA 2021, por la suma de \$3.729.000.- (Tres millones setecientos veintinueve mil pesos), a las Instituciones que se individualizan a continuación:

RUT	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
65.865.620-1	COM. IND. CHACAICO RED JOSE CALBUN	1.000.000,-
65.324.940-3	JJ. VV. N° 23 STA. ELENA	729.000,-
65.160.576-8	JJ.VV. N° 9-C VILLA LOS RIOS	1.000.000,-
65.199.305-9	FUNDACION PEWENKEM	1.000.000,-

2.- Estas instituciones deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

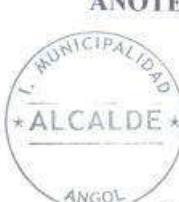
3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta 24.01.999.001.999, del presupuesto Municipal vigente.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/MHA/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)